



“TRANSCAÑAZUC S.A.

R.U.C.: 0391002576001

Resolución # 02.c-dic-295 – Aprobación # 514-dj 02
del 14 de mayo del 2002

Oficina: Av. Alfonso Andrade y Manuel de J. Calle.

Correo: transporte_urbano@hotmail.com

La Troncal – Cañar – Ecuador

Teléf.: 072 420 281

Oficio N° 1903201900000042

La Troncal, 20 de Marzo del 2019.

Señor:

Gonzalo Gualpa O.

**GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO
“TRANSCAÑAZUC S.A.”**

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

De conformidad con lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañía, por medio de la presente, yo Manuel Remigio Vicuña Cabrera portador de la cédula de ciudadanía N° 030072157-8 me permito comunicarle que he procedido a transferir a favor del Señor José Humberto Yamasqui Yupa portador de la cédula de ciudadanía N° 030079960-8.

UNA ACCIÓN DE CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA que poseo en la Compañía que usted representa. Dicha transferencia se realizará sin reservas ni limitaciones alguna, con todos los derechos que poseo dentro de la relacionada Compañía.

Se dignará inscribirse la presente transferencia en el libro de actas de la Compañía y comunicar de la misma a la Superintendencia de Compañías.

Para constancia firmamos en unidad de acto, cedente y cesionario que acepta la presente transferencia.

Muy Atentamente,


.....
Sr. Manuel Remigio Vicuña Cabrera

C.I. 030072157-8

CEDENTE


.....
Sra. Rosa Elvira Naranjo Cabrera

C.I. 030104756-9

CEDENTE


.....
Sr. José Humberto Yasmaqui Yupa

C.I. 030079960-8

CESIONARIO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2015

001
JURTA N.º

001 - 134
NUMERO

0300799608
CÉDULA

YAMASQUI YUPA JOSE HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

CAÑAR
PROVINCIA

CAÑAR
CANTON

INGAPIRCA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA: 2




REFERENDUM
ESTADAL Y CONSULTA
POPULAR 2015

ESTE DOCUMENTO ATRIBUYE A USTED
SU VOTO EN EL REFERENDUM
CONSULTA POPULAR 2015

ESTE DOCUMENTO ATRIBUYE A USTED
LOS TRÁMITES DEBIDOS PARA

[Signature]

SECRETARÍA DE LA JUI

Dr. Jhon
MORALES
CANTÓN